**ORDENANZA Nº 7050/2020**

**VISTO:**

El Expediente N° 2020-000117/H1-GC, caratulado: BLOQUE, FRENTE CAMBIA MENDOZA - CONCEJAL MARIANA ZLOBEC; CONCEJAL NOELIA SANTINO - E/ PROYECTO DE ORDENANZA CREACIÓN DEL ARCHIVO FOTOGRÁFICO MUNICIPAL FRANCISCO "COQUI" BARROSO; y

**CONSIDERANDO:**

Que, se hace necesario perpetuar la identidad, la cultura, las tradiciones que, tenemos como pueblo, y de transmitir a esta generación y las venideras, las memorias de quienes, con el esfuerzo del trabajo y la cultura, idearon la ciudad y le dieron la identidad al Godoy Cruz que hoy tenemos.

Que, hoy la Provincia de Mendoza se enorgullece de sus monumentos, sus bodegas, sus viñedos, los transmitidos a través de la cultura.

Que, en las fotografías existentes se encuentran las fotos más antiguas del departamento de Godoy Cruz, los edificios, las bodegas, los monumentos, el canal, el ferrocarril, las calles que trazaron la ciudad de tierra, la gente que se eternizaba en una foto, donde las cotidianidades le abrían paso al inicio de una ciudad moderna.

Que, ya que, hoy en día el acervo fotográfico, no solo es un elemento coleccionable, sino que también es un elemento de cuidado patrimonial y estudio, como parte del lenguaje documental para planificar, organizar, y establecer incluso como se ordena y crece una ciudad.

Que, el Archivo Fotográfico Municipal se establecerá como una instalación para preservar, documentar y difundir las imágenes guardadas que, pueden tener varias procedencias (donación, requisa, deposito, compra, realización propia etc.) y de las que debe existir documentación acreditando su procedencia y sus derechos de uso según las diferentes situaciones. Dicho acervo existente es de más de 120 fotografías ubicadas en la Biblioteca Manuel Belgrano y 53 fotografías disponibles en la Dirección de Comunicación Social del Municipio. El archivo fotográfico completo estará asentado y disponible para los/as vecinos en

la Biblioteca+Mediateca, con formatos impresos y digitales.

Que, dada la importancia de la creación de este Archivo Fotográfico Municipal, es también necesario reconocer, y difundir en nuestra memoria actual y en la venidera el respeto a nuestras referencias en la materia, como lo es el caso de Francisco “Coqui” Barroso, fotógrafo godoycruceño que, dedicó toda su vida a la fotografía, como arte, como retrato instantáneo del momento.

Que, el artista Francisco “Coqui” Barroso nacido en Godoy Cruz el 21 de octubre de 1937 y fallece el 16 de marzo de 2005. Su carrera transcurre durante más de 35 años de actividad, trabajo entre otros medios de comunicación en Diario La Nación, Diario Mendoza, Diario Hoy, la Editorial Atlántida y Diario Uno. Realizó más de 62 exposiciones de manera individual y colectiva y contó con el reconocimiento de los gobiernos de Ecuador y Uruguay por su trabajo foto periodístico. Su trayectoria profesional y personal estuvo ligada al ámbito provincial, nacional e internacional

**HOJA Nº 02**

**ORDENANZA Nº 7050/2020**

y se destacó por ser jurado en importantes concursos fotográficos y en las universidades de nuestra Provincia.

Que, se estima procedente acceder a lo solicitado.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GODOY CRUZ**

**ORDENA**

**ARTÍCULO 1:** Créase el Archivo Fotográfico Físico y Digital Municipal Francisco “Coqui” Barroso.

**ARTÍCULO 2:** Comuníquese al Ejecutivo Municipal, a la Dirección de Comunicación Social del mismo y a la Biblioteca+Mediateca Manuel Belgrano.

**ARTÍCULO 3:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al registro municipal respectivo, publíquese y cumplido archívese.

PL

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GODOY CRUZ, EL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**